

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D000253-2023-OSCE-PRE, se dio por concluida, a partir del 3 de enero de 2023, la encargatura del cargo Subdirector de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, del señor Martin Guillermo Torres Cateriano, en adición a sus funciones de Asesor II, conferida mediante Resolución N° 191-2018-OSCE/SGE; y se designó temporalmente, del 3 al 15 de enero de 2023, a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Coordinadora de la citada Dirección, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° D000017-2023-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones, a partir del 16 de enero de 2023, al señor Martín Guillermo Torres Cateriano, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva del OSCE;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 16 de enero de 2023, al señor Martin Guillermo Torres Cateriano, las funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva del OSCE y en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Martin Guillermo Torres Cateriano, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Arbitraje, a la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
ADA ROSA BASULTO LIEWALD
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

